

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/11977 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las ayudas del Programa Bono Comercio "Comprar en Alcàsser 2026". Identificador BDNS: 931497.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931497>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1208/2024 de fecha 25 de junio de 2024, se aprueba la convocatoria de ayudas del Programa Bono Comercio "Comprar en Alcàsser 2026".

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcàsser, y en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

Alcàsser, 24 de septiembre de 2026.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.

